

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, miércoles 20 de septiembre de 2023 | Año 20 - Especial Avisos N° 745

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

| TIPO DE AVISO | Cms /col |
|----------------------------------|----------|
| CARTELES, SAPI, EDICTOS | 3,28 |
| BALANCES | 3,28 |
| ASAMBLEA DE CONDOMINIO | 3,28 |
| REMITIDOS | 3,28 |
| COMUNICADOS OFICIALES | 3,28 |
| OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS | 3,28 |

@Diariovea

Estamos en la movida digital.

Síguenos en TikTok como

Diario VEA
Comprometido con Venezuela

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE
Juzgado Trigésimo de Municipio Ordinario Ejecutor Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, Veinticinco (25) de Julio de 2023
213° y 164°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la ciudadana **MARIA DEL CARMEN MARTIN DE OSUNA**, Venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad Nro. **V-10.828.489**, parte demanda en el juicio que por **PREESCRIPCIÓN DE HIPOTECA DE PRIMER GRADO** sigue en su contra el ciudadano **CARLOS BIANEY MUÑOZ OCHOA**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° **V-10.549.562**, en conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, este Tribunal ordenó su citación mediante Cartel a fin de que comparezca por ante este Juzgado ubicado en la **Avenida Urdaneta, Esquinas de Anima a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino, Piso 4**, en las horas de Despacho del día, comprendidas entre las 8:30 AM. Hasta las 3:30 PM, dentro de los **CUARENTA Y CINCO (45)** días continuos siguientes a la constancia en el expediente de la última de las publicaciones que de los carteles que se haga, a objeto de que se de por citada. El presente cartel se publicará en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS" con el intervalo de Ley y en dimensiones que faciliten su lectura, una vez por semana durante **TREINTA (30)** días continuos. Con la advertencia que, de no comparecer en el lapso antes mencionado se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás actuaciones del proceso, conforme a la norma antes citada. **Cumplase.**

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ TITULAR
DRA. MARIA CECILIA CONDE MONTEVERDE

MCCM/Tom.
AP31-F-V-2023-000211

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 26 de Junio del 2023
213° y 164°

EDICTO
SE HACE SABER:

A los herederos desconocidos de la ciudadana **de cuius** **EDICIA PASTORA MORA DE ESPARRAGOZA** (†), quien en vida era de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero **V-4.249.617**, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 231 del código de la comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda por **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, que se sigue en contra de la **de cuius** y del ciudadano **EDUARDO ESPARRAGOZA HERNÁNDEZ**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero **V-3.972.650**, el cual fuera incoado por la ciudadana **AMERLI TRINIDAD CAMACHO FLORES**, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad bajo el alfanúmero **V-12.831.876**, la cual se sustancia en el expediente bajo el número **UR.D.D. AP31-F-V-2023-000328**; se le concedió un término de ochenta (80) días de continuos, siguientes a la constancia en el presente edicto en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citadas, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás trámites de la solicitud. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y el "Diario Vea", dos (02) veces por semana y durante sesenta (60) días, tal como lo dispone el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 10 de julio de 2023
213° y 164°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000651

EDICTO
SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que no ocrean con derechos, del siguiente bien inmueble que a continuación se describe: "...dos (02) locales comerciales que se encuentran ubicados en la Planta Baja del Edificio San José, construido en un terreno ubicado en la ciudad de Caracas, en las parcelas 3 y 4 de la calle 600, Manzana Letra "T" Quinta Cereso. La parcela tres tiene una superficie de **TRESCIENTOS OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS CON VEINTE CENTÍMETROS (381,20 Mts2)** y está comprendida dentro de los siguientes linderos: **NORTE**, en una extensión de **DEZ Y SEIS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (16,50 Mts)**, parcela número uno de **RAFAEL BARBOZA Y DIEZ Y SEIS METROS (16,00 Mts)** parcela número dos de **JUAN ARMANDO SUR**, en una extensión de **TREINTA Y SEIS METROS (36,00 Mts)**, parcela número cuatro, descrita a continuación: **Naciente** en una extensión de **ONCE METROS CON TRECE CENTÍMETROS (11,13 Mts)**, La Avenida 600 y poniente en igual extensión la Cuadrada de Caracas. La parcela número cuatro tiene una superficie de **CUATROCIENTOS VEINTE Y OCHO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y NUEVE CENTÍMETROS (423,39 Mts2)**, y está sita en el **NORTE**, en una extensión de **TREINTA Y SEIS METROS (36,00 Mts)**, la parcela número tres, anteriormente descrita; **SUR**, en una extensión de **CUARENTA METROS CON NOVENTA Y OCHO CENTÍMETROS (40,98 Mts)**, parcela número cinco, propiedad de **J.A. MENDOZA**, hijo, naciente de una extensión de **ONCE METROS CON TRECE CENTÍMETROS (11,13 Mts)**, La Avenida 600; y poniente en igual extensión, con Cuadrada de Caracas. Para que comparezcan por ante este Tribunal **DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS DE DESPACHO SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN Y CONSIGNACIÓN QUE DEL EDICTO SE HAGA, EN EL EXPEDIENTE**, en el entendido que, las personas que concurren al proceso en virtud del edicto, tomarán la causa en el estado en que se encuentre, pudiendo hacer uso de todos los medios de defensa admitidos en tal estado de la causa; en virtud del juicio que por "PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", sigue el ciudadano **JULIO CESAR VELASCO PÉREZ**, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° **V-8.289.827**, contra el ciudadano **SANTIAGO ALFONZO RIVAS**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° **41.070**, en el expediente signado con el N° **AP11-V-FALLAS-2023-000651**. Las publicaciones del presente Edicto se harán en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" y "VEA", durante **SESENTA (60) DÍAS**, dos (02) veces por semana. Todo de conformidad con lo previsto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el último aparte del artículo 231 ejusdem.-

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ,
Dra. LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO - Juez Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

LCHA/Aviana*



Yo Daynner Andrés Fernández Ramírez CI 19655097 comunico mi decisión de disolver la unión estable de hecho que mantuve con la ciudadana Willikan Isandra Medina Sequera CI 21346201 inscrita en la oficina del registro civil Caracas parroquia sucre inscrita en el Acta 668 fecha 26 06 2014

